



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCREMENTO DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS EXAMINADORES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0189]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0189, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a incremento de plazas de funcionarios examinadores y administrativos de la Dirección General de Tráfico y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0189]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación vial es una herramienta esencial para garantizar la seguridad en las carreteras y la movilidad de las personas, particularmente para los jóvenes, quienes constituyen el grupo mayoritario de aspirantes al permiso de conducir. Obtener este permiso es un paso crucial para acceder al mercado laboral, la educación o actividades sociales, especialmente en áreas rurales o menos conectadas como las que se encuentran en Cantabria. Sin embargo, tanto en Cantabria como en otras provincias se enfrenta a un problema estructural: la insuficiencia de examinadores y personal administrativo para atender la creciente demanda de exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducción.

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) ha alertado sobre este problema reiteradamente, destacando que la falta de examinadores provoca una «bola de nieve» que agrava la situación año tras año. El atasco en exámenes está afectando a más de 4.000 alumnos en nuestra región y a más de 300.000 en toda España que permanecen en lista de espera para realizar el examen práctico de conducción, enfrentándose a retrasos de hasta seis meses. Esta situación tiene repercusiones negativas tanto sobre el alumnado, que debe esperar largos periodos o desplazarse a otras provincias para examinarse, como las autoescuelas, que soportan unas listas de espera impropias, dificultando la planificación adecuada y poniendo en riesgo su viabilidad económica y sobre el sistema de formación vial en su conjunto, afectando incluso la percepción pública de la Dirección General de Tráfico (DGT) y comprometiendo la calidad de la formación que, en última instancia, es clave para reducir la accidentalidad.

Pero sobre todo hay que destacar el impacto negativo en el empleo juvenil, ya que muchas ofertas de trabajo requieren movilidad propia, un requisito que no pueden cumplir debido a los retrasos en el sistema.

Aunque la DGT ha realizado esfuerzos para paliar esta problemática, como la organización de convocatorias para cubrir vacantes, estas medidas son insuficientes. Las contrataciones actuales no compensan las bajas y jubilaciones del personal, perpetuando un déficit que requiere soluciones estructurales y sostenibles.

El sector de la formación vial demanda una contratación estable y permanente, además de medidas transitorias que permitan a los profesores de autoescuela acreditados colaborar temporalmente en las tareas de examen mientras se implementan soluciones más definitivas.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a:

Primero. Incrementar las plazas de funcionarios examinadores y administrativos de la Dirección General de Tráfico, asegurando que las contrataciones no solo cubran las necesidades actuales, sino también las bajas y jubilaciones futuras, para garantizar un servicio estable y suficiente.

Segundo. Crear una bolsa de empleo de examinadores itinerantes y personal administrativo, bajo criterios claros y transparentes, que permita reforzar las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, priorizando aquellas donde el tiempo de espera afecta mayoritariamente a los jóvenes.

Tercero. Establecer medidas transitorias que permitan a los profesores y profesoras de autoescuela acreditados colaborar temporalmente como examinadores, mientras se implementan soluciones definitivas.

En Santander, a 27 de noviembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."